Bogotá D.C. 17 de julio de 2026

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de la Resolución No. 0766 de 2024 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y deroga la Resolución 1200 de 2017*", y en virtud del Estatuto de Contratación, Acuerdo 026 de 2024, invita a personas naturales y jurídicas a presentar cotización para:

IC-086-2026: **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E"**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA**: El interesado debe cotizar, de acuerdo con el **Anexo. Especificaciones Técnicas** (Ver formato adjunto) el cuál es parte integral del proceso.

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ACERO INOXIDABLE # 5 AGUJA 1/2 CIRCULO CORTANTE 4.8CM * 4 HEBRA 45CM (MONOFILAMENTO NATURAL/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	3	
2	ACIDO POLIGLICOLICO # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-27MM DE 90CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	24	
3	ACIDO POLIGLICOLICO # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-37MM DE 70-75CM (MULTIFILAMENTO TRENZADO-SINTETICO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	180	
4	ACIDO POLIGLICOLICO # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-37MM DE 90CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
5	ACIDO POLIGLICOLICO # 1/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-37MM DE 90CM (SINTETICA ABSORBIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	1500	
6	ACIDO POLIGLICOLICO # 2/ 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-27MM DE 70-75CM (MULTIFILAMENTO TRENZADO -SINTETICAO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	360	
7	ACIDO POLIGLICOLICO # 2/ 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-38MM DE 90CM (MULTIFILAMENTO TRENZADO-SINTETICAO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	220	
8	ACIDO POLIGLICOLICO # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 19-22MM HEBRA 70-75CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	ACIDO POLIGLICOLICO # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-27MM HEBRA 70-75CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	420	
10	ACIDO POLIGLICOLICO # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-27MM HEBRA 90CM (MULTIFILAMENTO TRENZADO- SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	268	
11	ACIDO POLIGLICOLICO # 4/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24-27MM HEBRA 45CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
12	ACIDO POLIGLICOLICO # 5/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 15-17MM HEBRA 70-75CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
13	ACIDO POLIGLICOLICO # 6/0 DOBLE AGUJA 1/4 ESPATULADA DE 8MM HEBRA 45CM (MULTIFILAMENTO SINTETICO- NATURAL ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
14	ACIDO POLIGLICOLICO # 6/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-27MM HEBRA 45CM (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
15	ACIDO POLIGLICOLICO # 7/0 DOBLE AGUJA 1/4 ESPATULADA DE 5.5 A 6.5MM HEBRA 45CM (MULTIFILAMENTO SINTETICO- ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
16	ACIDO POLIGLICÓLICO 5/0 AGUJA DOBLE ESPATULADA ¼ CIRCULO 8mm	UNIDAD	A DEMANDA	24	
17	ACIDO POLIGLICOLICO ANTIBACTERIAL # 6/0 AGUJA 1/2 CURVA REDONDA DE 15 -19MM HEBRA DE 70-75CM	UNIDAD	A DEMANDA	72	
18	ACIDO POLIGLICOLICO N° 0 DE RAPIDA APSORCION AGUJA DE 34 A 37 MM /75 A 90 CM	UNIDAD	A DEMANDA	48	
19	ACIDO POLIGLICOLICO- POLIGLACTINA 910 # 3/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 17-19MM DE 70 CMS RECUBIERTO CON ANTIBACTERIAL (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
20	ACIDO POLIGLICOLICO- POLIGLACTINA 910 # 4/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 15-17MM DE 70 CMS RECUBIERTO CON ANTIBACTERIAL (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	240	
21	ACIDO POLIGLICOLICO-POLIGLACTINA 910 DE ABSORCION RAPIDA# 4/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 15-17MM DE 70CM (SINTETICA ABSORBIBLE).	UNIDAD	A DEMANDA	12	
22	ASA DE SILICONA PARA REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES DE 3 Y 4MM AZUL Y ROJA	CAJAX12	A DEMANDA	2	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
23	CATGUT CROMADO # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
24	CATGUT CROMADO # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 90 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
25	CATGUT CROMADO # 1 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
26	CATGUT CROMADO # 1 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 90 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
27	CATGUT CROMADO # 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-26MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
28	CATGUT CROMADO # 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
29	CATGUT CROMADO # 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 90 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
30	CATGUT CROMADO # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 15-17MM DE 70 CMS (NATURAL - ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	12	
31	CATGUT CROMADO # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 24-26MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
32	CATGUT CROMADO # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 34-36MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	12	
33	CATGUT CROMADO # 4/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 15-17MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
34	CATGUT CROMADO # 5/0 AGUJA 1/2 CIRCULO CURVA REDONDA DE 15-17MM DE 70 CMS (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
35	CERA PARA HUESO 2.5GR SOBRE	UNIDAD	A DEMANDA	72	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
36	CINTA DE CERVIX SET # 5, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 65MM DE 30 CMS DE LONG PARA CERCLAJE UTERINO	UNIDAD	A DEMANDA	12	
37	CINTA UMBILICAL ESTÉRIL RADIOPACA 1/8" X 18" (0.32 CM X 45.7 CM)	UNIDAD	A DEMANDA	100	
38	CLIP DE LIGACIÓN DE POLIMERO X6 TALLA M	CARTUCHO X6	A DEMANDA	216	
39	CLIP DE LIGACIÓN DE POLIMERO X6 TALLA L	CARTUCHO X6	A DEMANDA	216	
40	CLIP DE LIGACIÓN DE POLIMERO X6 TALLA XL	CARTUCHO X6	A DEMANDA	216	
41	COTONOIDE 1" * 1" (25mm*25mm) SOBRE *10	SOBRE X10	A DEMANDA	30	
42	COTONOIDE 1/2" * 1/2" (13mm*13mm) SOBRE *10	SOBRE X10	A DEMANDA	30	
43	COTONOIDE 1/2" * 2" (13mm*51mm) SOBRE *10	SOBRE X10	A DEMANDA	30	
44	COTONOIDE 1/3" * 3/4in(1.8 x 1,8 cm)SOBRE *10	SOBRE X10	A DEMANDA	30	
45	DISPOSITIVO DE FIJACION ABSORBIBLE DE POLIMEROS: ACIDO LACTIDA-GLICOLIDO Y POLIDIOXANONA PARA MALLAS, DE 12-15 DISPAROS, DOBLE PUNTA DE FIJACION Y BAJO PERFIL, 5MM DIAMETRO X 35 CMS DE LONG DE VASTAGO	UNIDAD	A DEMANDA	5	
46	DISPOSITIVO DE FIJACION ABSORBIBLE DE POLIMEROS: ACIDO LACTIDA-GLICOLIDO Y POLIDIOXANONA PARA MALLAS, DE 25 DISPAROS, DOBLE PUNTA DE FIJACION Y BAJO PERFIL, 5MM DIAMETRO X 35 CMS DE LONG DE VASTAGO	UNIDAD	A DEMANDA	2	
47	DREN DE PENROSE 1/4, 1/2	UNIDAD	A DEMANDA	30	
48	DREN SILICONADO RADIOPACO PLANO, 4 INTERCANALES, DE 10MM, DISEÑO ACANALADO DE DE 3/4 Y TROCAR DE 3/16	UNIDAD	A DEMANDA	20	
49	DUO KIT TROCARES DE ACCESO DE 12 MM DE DIAMETRO Y 100 MM DE LONGITUD, CON CUCHILLA (2 CAMISAS DE 12 MM + 1 PUNZON CON CUCHILLA) DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	KIT	A DEMANDA	70	
50	DUO KIT TROCARES DE ACCESO DE 5 MM DE DIAMETRO Y 100 MM DE LONGITUD, CON CUCHILLA (1 CAMISAS DE 5 MM + 1 PUNZON CON CUCHILLA) DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	KIT	A DEMANDA	40	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
51	ESPONJA DE GELATINA PORCINA HEMOSTATICA ABSORBIBLE 7 cm x 5 cm x 1 cm.	UNIDAD	A DEMANDA	50	
52	GRAPADORA CIRCULAR CORTANTE 21 MM DE DIAMETRO CON ESCALA DE AJUSTE DE GRAPA 1.5-2.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	
53	GRAPADORA CIRCULAR CORTANTE 25 MM DE DIAMETRO CON ESCALA DE AJUSTE DE GRAPA 1.5-2.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	
54	GRAPADORA CIRCULAR CORTANTE 29 MM DE DIAMETRO CON ESCALA DE AJUSTE DE GRAPA 1.5-2.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	
55	GRAPADORA CIRCULAR CORTANTE 33 MM DE DIAMETRO CON ESCALA DE AJUSTE DE GRAPA 1.5-2.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	
56	GRAPADORA CIRCULAR DE 29MM DE DIAMETRO ELECTRICA, GRAPAS EN 3D DE 1.5-2.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	
57	GRAPADORA CURVA CORTANTE 40MM, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURA GRAPADO 2MM, PARA CIRUGIA RECTAL	UNIDAD	A DEMANDA	1	
58	GRAPADORA DE PIEL DE 35 GRAPAS APPOSE TEJIDO GRUESO Y DELGADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	A DEMANDA	8	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
59	REMOVEDOR DE GRAPA DE PIEL APPOSE	UNIDAD	A DEMANDA	8	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
60	GRAPADORA LINEA CON 6 FILAS DE GRAPAS CON 45MM LINEA DE CORTE * 34CM, FLEXIBLE 45MM LONG. DE LINEA	UNIDAD	A DEMANDA	10	
61	GRAPADORA LINEA CON 6 FILAS DE GRAPAS CON 60MM LINEA DE CORTE * 34CM, FLEXIBLE 60MM LONG. DE LINEA	UNIDAD	A DEMANDA	10	
62	GRAPADORA LINEAL CON BATERIA CON 6 FILAS DE GRAPAS CON 45MM LINEA DE CORTE * 34CM, FLEXIBLE 45MM LONG. DE LINEA	UNIDAD	A DEMANDA	1	
63	GRAPADORA LINEAL CON BATERIA CON 6 FILAS DE GRAPAS CON 60MM LINEA DE CORTE * 34CM, FLEXIBLE 60MM LONG. DE LINEA	UNIDAD	A DEMANDA	1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
64	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 4 FILAS DE GRAPAS 3D CON TECNOLOGIA DE REDUCCION DE MOVIMIENTO DE TEJIDO *55 MM LONG. DE CORTE	UNIDAD	A DEMANDA	15	
65	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 4 FILAS DE GRAPAS 3D CON TECNOLOGIA DE REDUCCION DE MOVIMIENTO DE TEJIDO *75MM LONG. DE CORTE	UNIDAD	A DEMANDA	15	
66	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55 MM, ALTURA DE GRAPADO EN 3D DE 1.5 MM, GRAPAS DE 4 FILAS	UNIDAD	A DEMANDA	60	
67	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75 MM, ALTURA DE GRAPADO EN 3D DE 1.5 MM, GRAPAS DE 4 FILAS	UNIDAD	A DEMANDA	60	
68	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 6 FILAS DE GRAPAS CON TECNOLOGIA 3D CON SELECCION DE ALTURA DE GRAPADO *58 MM LONG. DE CORTE * 55MM LONG. DE LINEA	UNIDAD	A DEMANDA	15	
69	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 6 FILAS DE GRAPAS CON TECNOLOGIA 3D DE SELECCION DE ALTURA DE GRAPADO *78 MM LONG. DE CORTE * 75MM LONG. DE LINEA	UNIDAD	A DEMANDA	25	
70	GRAPADORA PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA CON MADIBULA QUE ARTICULA, CON LONGITUD DE 35MM PARA ESTRUCTURAS VASCULARES, VASTAGO DE 34 CMS CON DISPARO ELECTRICO	UNIDAD	A DEMANDA	1	
71	GRAPADORA PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA CON MADIBULA QUE ARTICULA, CON LONGITUD DE 45 MM, VASTAGO DE 34 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	3	
72	GRAPADORA PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA CON MADIBULA QUE ARTICULA, CON LONGITUD DE 45 MM, VASTAGO DE 34 CMS CON DISPARO ELECTRICO	UNIDAD	A DEMANDA	4	
73	GRAPADORA PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA CON MADIBULA QUE ARTICULA, CON LONGITUD DE 60 MM, VASTAGO DE 34 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	4	
74	GRAPADORA PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA CON MADIBULA QUE ARTICULA, CON LONGITUD DE 60 MM, VASTAGO DE 34 CMS CON DISPARO ELECTRICO	UNIDAD	A DEMANDA	4	
75	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADORA DE MALLA LIGERA DE 10CM X 20CM	UNIDAD	A DEMANDA	20	
76	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADORA DE MALLA LIGERA DE 5-6CM X 7-8CM	UNIDAD	A DEMANDA	50	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
77	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA, DE ORIGEN VEGETAL, TEXTURA ALGODÓN EN CAPAS FIBRILLAR DE 5 X 10 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	50	
78	HEMOSTATICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE ORIGEN VEGETAL TEXTURA ALGODÓN EN CAPAS FIBRILLAR DE 2.5 X 5 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	50	
79	KIT DE TROCARES DE ACCESO MINIMAMENTE INVASIVO PARA 3 PUERTOS, CON CUCHILLA (1 TROCAR DE 5 MM + 1 CAMISAS DE 5 MM + 1 TROCAR DE 12 MM CON CUCHILLA) DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	KIT	A DEMANDA	60	
80	KIT DE TROCARES DE ACCESO MINIMAMENTE INVASIVO PARA 3 PUERTOS, CON CUCHILLA (1 TROCAR DE 12 MM + 1 CAMISAS DE 12 MM + 1 TROCAR DE 5 MM CON CUCHILLA) DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	KIT	A DEMANDA	100	
81	KIT DE TROCARES DE ACCESO MINIMAMENTE INVASIVO PARA 4 PUERTOS, CON CUCHILLA (2 PUNZONES DE 5 MM + 2 CAMISAS DE 5 MM + 2 PUNZONES DE 12 MM + 2 CAMISA 12 MM, CON CUCHILLAS) DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	KIT	A DEMANDA	60	
82	LIGACLIP DE TITANIO M / L CARTUCHO X 6 CLIPS (LT300))	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
83	LIGACLIP DE TITANIO M CARTUCHO X 6 CLIPS (LT200))	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
84	LIGACLIP DE TITANIO S CARTUCHO X 6 CLIPS (LT100))	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
85	MALLA DE POLIPROPILENO 10.2 X 15.2CM CON UN RECUBRIMIENTO DE HIDROGEL BIOABSORBIBLE PARA HERNIA VENTRALES	UNIDAD	A DEMANDA	1	
86	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD PESO DE 44 A 45 GRS, MACROPOROSA CON PORO DE 2.4MM NO ABSORBIBLE 30.5CM * 35.6CM (12"X14")	UNIDAD	A DEMANDA	1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
87	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD PESO DE 44 A 45 GRS, MACROPOROSA CON PORO DE 2.4MM NO ABSORBIBLE 35CM * 30CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	
88	MALLA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE 100% 15CM * 15CM DE MEDIANA DENSIDAD, PESO DE 45GR/M2, MACROPOROSA CON PORO DE 2MM * 4MM	UNIDAD	A DEMANDA	25	
89	MALLA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE 100% 30-35CM*30CM DE MEDIANA DENSIDAD, PESO DE 45GR/M2, MACROPOROSA CON PORO DE 2MM * 4MM PARA PARED ABDOMINAL	UNIDAD	A DEMANDA	4	
90	MALLA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE 100% 7.6 X 15CM DE MEDIANA DENSIDAD, PESO DE 45GR/M2, MACROPOROSA CON PORO DE 2MM * 4MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	
91	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE DE POLIMEROS EN PARTES IGUALES (50%): POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD DE 28 GR/M2 NO ABSORBIBLE Y POLIGLECAPRONA 25 ABSORBIBLE, MEDIDA DE 10CM X 15CM, MACROPOROSA CON POROS DE 3.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	30	
92	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE DE POLIMEROS EN PARTES IGUALES (50%): POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD DE 28 GR/M2 NO ABSORBIBLE Y POLIGLECAPRONA 25 ABSORBIBLE, MEDIDA DE 15CM X 15CM, MACROPOROSA CON POROS DE 3.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	
93	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE DE POLIMEROS EN PARTES IGUALES (50%): POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD DE 28 GR/M2 NO ABSORBIBLE Y POLIGLECAPRONA 25 ABSORBIBLE, MEDIDA DE 30CM X 30CM, MACROPOROSA CON POROS DE 3.2MM	UNIDAD	A DEMANDA	5	
94	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO LAMINADA FLEXIBLE PARCIALMENTE ABSORBIBLE 15 X 15 CM DE POLIMEROS: POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD, PESO DE 44 GR/M2 + POLIDIOXANONA + CAPA VISCERAL CON CELULOSA OXIDADA REGENERADA , MACROPOROSA CON POROS DE 2.5- 3.5MM * 2.5- 3.5MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	
95	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO LAMINADA FLEXIBLE PARCIALMENTE ABSORBIBLE 15CM X 20CM DE POLIMEROS: POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD, PESO DE 44 GR/M2 + POLIDIOXANONA + CAPA VISCERAL CON CELULOSA OXIDADA REGENERADA, MACROPOROSA CON POROS DE 2.5- 3.5MM * 2.5- 3.5MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
96	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO LAMINADA FLEXIBLE PARCIALMENTE ABSORBIBLE 30.5CM X 30.5CM DE POLIMEROS: POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD, PESO DE 44 GR/M2 + POLIDIOXANONA + CAPA VISCERAL CON CELULOSA OXIDADA REGENERADA, MACROPOROSA CON POROS DE 2.5- 3.5MM * 2.5- 3.5MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	
97	MONOFILAMENTO DE NYLON # 10/0 AGUJA CURVA REDONDA 3/8 CIRCULO 6.5 MM Y HEBRA DE 13CMS PARA MICROCIRUGIA	UNIDAD	A DEMANDA	24	
98	MONOFILAMENTO DE NYLON # 9/0 AGUJA CURVA REDONDA 3/8 CIRCULO 5 MM Y HEBRA DE 13CMS PARA MICROCIRUGIA	UNIDAD	A DEMANDA	48	
99	NYLON # 10/0 DOBLE AGUJA 3/8 ESPATULADA 6.5MM HEBRA DE 30CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
100	NYLON # 4/0 NEGRO TRENZADO CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 13MM HEBRA 45 cm 8 AGUJAS (SUTURA NO ABSORBIBLE) PARA NEURO	CAJA X 12	A DEMANDA	1	
101	NYLON # 8/0 AGUJA 3/8 PUNTA REDONDA DE 6.5MM HEBRA DE 13CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
102	NYLON # 9/0 AGUJA 3/8 PUNTA REDONDA DE 6.5MM HEBRA DE 13CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
103	NYLON # 9/0 DOBLE AGUJA 3/8 ESPATULADA 6.5MM HEBRA DE 30CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
104	PIEZA DE MANO TRANSDUCTOR PARA ENERGIA ULTRASONICA COMPATIBLES PARA ELEMENTOS CORTOS-CIRUGIA ABIERTA	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
105	PIEZA DE MANO TRANSDUCTOR PARA ENERGIA ULTRASONICA COMPATIBLES PARA ELEMENTOS LARGOS-CIRUGIA MNIMAMENTE INVASIVA	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
106	PINZA BIPOLAR AVANZADO, MANDIBULA GRANDE Y CURVO DE 38MM PARA SELLADO, VASTAGO DE 20 CMS Y ROTACION 360°,	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
107	PINZA BIPOLAR AVANZADO, MANDIBULA PUNTA CURVA 3MM DIAMETRO Y 5MM DE DIAMETRO EN VASTAGO, 35-37CMS LONG DE VASTAGO QUE ROTA 360° PARA LAPAROSCOPIA	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
108	PINZA BIPOLAR AVANZADO, MANDIBULA PUNTA CURVA 3MM DIAMETRO Y 5MM DE DIAMETRO EN VASTAGO, 35-37CMS LONG DE VASTAGO QUE ROTA 360°, CON ARTICULACION DISTAL DE 110° PARA LAPAROSCOPIA	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
109	PINZA BIPOLAR AVANZADO, MANDIBULA PUNTA CURVA 3MM DIAMETRO Y 5MM DE DIAMETRO EN VASTAGO, 35-37CMS LONG DE VASTAGO QUE ROTA 360°, PARA LAPAROSCOPIA	UNIDAD	A DEMANDA	4	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
110	PINZA BIPOLAR AVANZADO, MANDIBULA PUNTA CURVA-RECTA 3-5MM DIAMETRO Y 5MM DE DIAMETRO EN VASTAGO, 25CMS LONG DE VASTAGO QUE ROTA 360°, PARA CIRUGIA ABIERTA	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
111	PINZA LAPAROSCOPICA DISECTOR DE MANDIBULA CURVA, DESECHABLE, DE 5MM DIAMETRO X 35CMS DE LONG VASTAGO, CON ELECTRODO PARA CONEXIÓN MONOPOLAR	UNIDAD	A DEMANDA	3	
112	PINZA LAPAROSCOPICA GRASPER DESECHABLE (AGARRE) DE 5MM DIAMETRO X 35CMS DE LONG VASTAGO	UNIDAD	A DEMANDA	4	
113	POLIDIOXANONA # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 34 - 36MM HEBRA 70CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
114	POLIDIOXANONA # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 34 - 36MM HEBRA 90CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
115	POLIDIOXANONA # 1 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 34 - 36MM HEBRA 90CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
116	POLIDIOXANONA # 1/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 34 - 38MM HEBRA 70-75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
117	POLIDIOXANONA # 1/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 70 MM HEBRA 244 CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
118	POLIDIOXANONA # 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 24 - 26MM HEBRA 70CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
119	POLIDIOXANONA # 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 34 - 36MM HEBRA 70CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	24	
120	POLIDIOXANONA # 3/ 0 ,1/2 CIRULO DOBLE AGUJA 17-19 MM HEBRA 90 CM	UNIDAD	A DEMANDA	36	
121	POLIDIOXANONA # 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 24-27 MM HEBRA 70-75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
122	POLIDIOXANONA # 3/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO REDONDA DE 24-26MM, HEBRA DE 70CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL. (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
123	POLIDIOXANONA # 4/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 15 - 17MM HEBRA 70CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
124	POLIDIOXANONA # 5/0 DOBLE AGUJA 1/2 REDONDA 15 A 17MM HEBRA DE 70-75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
125	POLIDIOXANONA # 6/0 DOBLE AGUJA 3/8 REDONDA 9.3MM HEBRA DE 75CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
126	POLIDIOXANONA # 6/0 DOBLE AGUJA DE 3/8 CIRCULO REDONDA DE 13MM, HEBRA DE 75CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL. (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
127	POLIDIOXANONA #7 /0 DOBLE AGUJA 1/2 REDONDA 9.3MM HEBRA DE 60CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
128	POLIDIOXANONA CON ANTIBACTERIAL # 1/0 AGUJA 1/2 CURVA REDONDA 65 A 70MM HEBRA DE 244 A 250CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE))	UNIDAD	A DEMANDA	24	
129	POLIDIOXANONA CON TECNOLOGIACON ANCLAS DE FIJACION, HELICOIDAL O ESPIRAL # 0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 34-36MM, 30 CMS DE LONGITUD, UNIDIRECCIONAL, RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	UNIDAD	A DEMANDA	24	
130	POLIDIOXANONA CON TECNOLOGIACON ANCLAS DE FIJACION, HELICOIDAL O ESPIRAL # 3/0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 15-17MM, 15 CMS DE LONGITUD, UNIDIRECCIONAL, RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	UNIDAD	A DEMANDA	24	
131	POLIESTER # 0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 24 A 27MM HEBRA DE 70- 75CM (MULTIFILAMENTO SINTETICO NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
132	POLIESTER # 0 AGUJA 1/2 REDONDA 24 A 27MM HEBRA 70-75CM (MULTIFILAMENTO SINTETICO/ ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
133	POLIESTER # 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 34-36MM HEBRA DE 75 CM(MULTIFILAMENTO SINTETICO NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
134	POLIESTER # 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 24 A 27MM HEBRA DE 70- 75CM (MULTIFILAMENTO SINTETICO NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	24	
135	POLIESTER 5/0 AGUJA 3/8 ESPATULADO DOBLE 8MM HEBRA DE 45CM (MULTIFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	24	
136	POLIESTER TRENZ 5/0 DOBLE AGUJA 1/2 CIRC 5.5MM ESPATUL HEBRA DE 30-45CM	UNIDAD	A DEMANDA	12	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
137	POLIESTER TRENZADO 5MM 2*HTT-50 DOBLE AGUJA CURVA 1/2 C PUNTA ROMA DE 50MM, 2 HEBRAS DE 5MM DE ANCHO DE 50 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	24	
138	POLIESTER TRENZADO -HEBRA # 6/0 DE 45 CM- DOBLE AGUJA 3/8 DOBLE AGUJA ESPATULADA (MULTIFILAMENTO)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
139	POLIGLACTINA PLUS TRENZADA VIOLE ABSORBIBLE # 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37 mm HEBRA 90 cm)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
140	POLIGLECAPRONA # 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11-19MM DE 45 CMS RECUBIERTO CON ANTIBACTERIAL (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
141	POLIGLECAPRONA # 3/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 17-19MM DE 70 CMS RECUBIERTO CON ANTIBACTERIAL (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
142	POLIGLECAPRONA # 4/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 17-19MM DE 45-70 CMS RECUBIERTO CON ANTIBACTERIAL (SINTETICA ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
143	POLIGLECAPRONE # 3/0 AGUJA 3/8 CURVA CORTANTE 19 - 24MM HEBRA DE 70 - 75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	220	
144	POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA 3/8 CORTANTE 19 A 24MM HEBRA DE 45CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
145	POLIGLECAPRONE ANTIBACTERIAL # 2.0 SUTURA ABSORBIBLE (30CM- 12") AGUJA 3/8 PUNTA CORTANTE 24-27MM	UNIDAD	A DEMANDA	60	
146	POLIPROPILENO # 0 AGUJA 1/2 REDONDA 34 A 38MM HEBRA DE 90CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
147	POLIPROPILENO # 0 AGUJA 1/2 REDONDA 37 A 38MM HEBRA DE 70-75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	144	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
148	POLIPROPILENO # 2/0 AGUJA RECTA CORTANTE 60MM HEBRA DE 70- 75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO-NO-ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	720	
149	POLIPROPILENO # 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO REFORZADA 34-38 MM HEBRA DE 70- 75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
150	POLIPROPILENO # 3/0 AGUJA RECTA CORTANTE 60MM HEBRA DE 70- 75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO-NO-ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	540	
151	POLIPROPILENO # 5/0 DOBLE AGUJA 1/2 REDONDA 15 A 17MM HEBRA DE 70 - 75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
152	POLIPROPILENO # 1.0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO-HRG 34-38MM- HEBRA 70- 75CM (NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
153	POLIPROPILENO # 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRC 24-27 MM HEBRA 70- 75 CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	480	
154	POLIPROPILENO # 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRC 34-38 MM HEBRA 70-75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	320	
155	POLIPROPILENO # 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULAR24-27MM HB 45CM (MONOFILAMENTO ESTERIL, SINTETICO, NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	600	
156	POLIPROPILENO # 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO REFORZA *24-27MM HEBRA 70-75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	360	
157	POLIPROPILENO # 3/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRC 24-27 MM HEBRA 45- 75 CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	408	
158	POLIPROPILENO # 3/0 DOBLE AGUJA 1/2 REDONDA 24 A 27MM HEBRA DE 70 - 90CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
159	POLIPROPILENO # 3/0 DOBLE AGUJA 1/2 REDONDA 24 A 27MM HEBRA DE 90CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
160	POLIPROPILENO # 4/0 AGUJA 3/8 CORTANTE 20 A 24MM HEBRA DE 45CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	240	
161	POLIPROPILENO # 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16-20 MM HEBRA 45CM (SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	320	
162	POLIPROPILENO # 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-22 MM HEBRA 70-75 CM(SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	360	
163	POLIPROPILENO # 4/0 DOBLE AGUJA 1/2 REDONDA 15 A 17MM HEBRA DE 70-90CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
164	POLIPROPILENO # 4/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17MM HEBRA 70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	120	
165	POLIPROPILENO # 5/0 AGUJA 3/8 CORTANTE 11 A 17MM HEBRA DE 45CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	144	
166	POLIPROPILENO # 5/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-20 MMHEBRA 45 CM SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	240	
167	POLIPROPILENO # 5/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 19-22 MM HEBRA 70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	144	
168	POLIPROPILENO # 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA- CIRCULAR 1/2 15-17MM HEBRA 90CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
169	POLIPROPILENO # 6/0 AGUJA CURVA CORTANT 3/8 CIRCULO 10-13MM HEBRA DE 45CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
170	POLIPROPILENO # 6/0 CON DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 9MM X 60CM (CARDIOVASCULAR)	UNIDAD	A DEMANDA	48	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
171	POLIPROPILENO # 6/0 DOBLE AGUJA 3/8 REDONDA 11-15MM HEBRA DE 70- 75CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
172	POLIPROPILENO # 7/0 CV DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 12-13 MM HBRA 60 CM(SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
173	POLIPROPILENO # 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 REDONDA 9 A 13MM HEBRA DE 60CM (MONOFILAMENTO SINTETICO/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	24	
174	PROTECTOR -RETRACTOR DE HERIDA, DE 360º DE RETRACCIÓN CIRCUNFERENCIAL Y ATRAUMÁTICA. ALEXIS TALLA XS 2-4 CM INCISION	UNIDAD	A DEMANDA	2	
175	PROTECTOR -RETRACTOR DE HERIDA, DE 360º DE RETRACCIÓN CIRCUNFERENCIAL Y ATRAUMÁTICA. ALEXIS TALLA S 2-6 CM INCISION	UNIDAD	A DEMANDA	2	
176	PROTECTOR -RETRACTOR DE HERIDA, DE 360º DE RETRACCIÓN CIRCUNFERENCIAL Y ATRAUMÁTICA. ALEXIS TALLA M ALEXIS 5-9 CM INCISION	UNIDAD	A DEMANDA	2	
177	PUNTA AGUJA P/MICROCIRUGÍA LONG 5.4 CM EXP 3.0 CM	UNIDAD	A DEMANDA	10	
178	PUNTA AGUJA PEDIATRICA CORTA 7.2CM PUNTA 2.8CM	UNIDAD	A DEMANDA	3	
179	PUNTA PARA ELECTRO 16.5 CM	UNIDAD	A DEMANDA	10	
180	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 6 FILAS ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 4.2MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 2.3MM 60MM LOG.	UNIDAD	A DEMANDA	15	
181	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 35 MM PARA ESTRUCTURAS VASCULARES DE 4 FILAS, CON ALTURA DE GRAPADO 1MM Y ALTURA DE GRAPAS ABIERTAS DE 2.5 A 2.6MM	UNIDAD	A DEMANDA	6	
182	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 45MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 2,5 A 2.6MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 1MM	UNIDAD	A DEMANDA	7	
183	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 45MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 3,5 A 3.6MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 1,5MM	UNIDAD	A DEMANDA	10	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
184	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 45MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 3.8MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 1.8MM	UNIDAD	A DEMANDA	10	
185	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 45MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 4.1MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 2MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	
186	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 60MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 2,5 A 2.6MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 1MM	UNIDAD	A DEMANDA	5	
187	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 60MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 3.6MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 1.5MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	
188	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 60MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 3.8MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 1.8MM	UNIDAD	A DEMANDA	5	
189	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 60MM, CON GRAPAS DE 6 FILAS, CON SISTEMA DE AGARRE AVANZADO, ALTURAS DE GRAPAS ABIERTAS DE 4.1MM CON ALTURA DE GRAPADO DE 2MM	UNIDAD	A DEMANDA	6	
190	RECARGA ENDOGRAPADORA LINEAL, ALTURA DE GRAPAS ABIERTAS 4.2 mm CON ALTURA DE GRAPADO DE 2.3 mm * ALTURA DE GRAPADO DE 2.3 mm * 45. mm LONG.	UNIDAD	A DEMANDA	5	
191	RECARGA GRAPADORA CORTANTE 45 MM - CON ALTURA DE GRAPADO DE 2.0 mm, GRAPAS EN 4 FILAS	UNIDAD	A DEMANDA	10	
192	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55MM, CON TECNOLOGIA CIERRE DE GRAPAS 3D, ALTURA DE GRAPAS ABIERTAS 4.4MM, CON ALTURAS DE GRAPADO DE 1.5 -1.8 -2.0 mm, GRAPAS EN 6 FILAS	UNIDAD	A DEMANDA	55	
193	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75MM, CON TECNOLOGIA CIERRE DE GRAPAS 3D, ALTURA DE GRAPAS ABIERTAS 4.4MM, CON ALTURAS DE GRAPADO DE 1.5 -1.8 -2.0 mm, GRAPAS EN 6 FILAS	UNIDAD	A DEMANDA	55	
194	RESERVORIO SILICONADO PARA DREN SILICONADO COMPATIBLE DE 100CC	UNIDAD	A DEMANDA	10	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
195	RESERVORIO SILICONADO PARA DREN SILICONADO COMPATIBLE DE 450CC	KIT	A DEMANDA	20	
196	SEDA # 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 ESPATULADO 6.5MM HEBRA 45CM (MULTIFILAMENTO NATURAL/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	24	
197	SEDA 0 AGUJA 1/2 REDONDA 24 A 27MM HEBRA 75cm (MULTIFILAMENTO NATURAL/NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
198	SEDA NEGRA TRENZADA # 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2CIRCULO 24-27MM HEBRA 70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
199	SEDA NEGRA TRENZADA # 0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-27MM HEBRA 70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
200	SEDA NEGRA TRENZADA # 0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-30MM HEBRA 70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
201	SEDA NEGRA TRENZADA # 1.0 1/2 AGUJA REDONDA CIRCULO 24-27 MM HEBRA *70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
202	SEDA NEGRA TRENZADA # 0 PRECORTADA S/A -10-12 HEBRAS 75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	180	
203	SEDA NEGRA TRENZADA # 0 AGUJA 1/2 REDONDA CIRCULO 24-28MM HEBRA 70-75 (SUTURA NO ABSORBIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	36	
204	SEDA NEGRA TRENZADA # 0 AGUJA 1/2 REDONDA CIRCULO 34 - 38MM HEBRA 70-75 (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
205	SEDA NEGRA TRENZADA # 0 AGUJA CORTANTE 3/8CIRCULO CORTANTE 24-27MM HEBRA 45CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	48	
206	SEDA NEGRA TRENZADA # 1/0 PRECORTADA S/A -10 -12 HEBRAS 75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
207	SEDA NEGRA TRENZADA # 2/0 AGUJA RECTA 60 mm HEBRA 70-75 cm (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
208	SEDA NEGRA TRENZADA # 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-27MM HEBRA 40 A 45CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
209	SEDA NEGRA TRENZADA # 2/0 PRECORTADA S/A -10 -12 HEBRAS 75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	120	
210	SEDA NEGRA TRENZADA # 3/0 AGUJA RECTA 60 mm HEBRA 70-75 cm (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	96	
211	SEDA NEGRA TRENZADA # 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 mm HB 70- 75 cm (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
212	SEDA NEGRA TRENZADA # 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-24MM HEBRA 45CM (SUTURA NO ABSORBIBLE))	UNIDAD	A DEMANDA	72	
213	SEDA NEGRA TRENZADA # 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-27MM HEBRA 70-75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
214	SEDA NEGRA TRENZADA # 3/0 PRECORTADA S/A -10 -12 HEBRAS 75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE))	UNIDAD	A DEMANDA	48	
215	SEDA NEGRA TRENZADA # 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-27MM HEBRA 70-75CM(SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	12	
216	SEDA NEGRA TRENZADA # 4/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-24MM HEBRA 45CM(SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	72	
217	SEDA NEGRA TRENZADA # 4/0 PRECORTADA S/A -10 -12 HEBRAS 75CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	36	
218	SEDA NEGRA TRENZADA # 5/0 AGUJA CORTANTE 3/8CIRCULO CORTANTE 19-20MM HEBRA 45CM (SUTURA NO ABSORBIBLE)	UNIDAD	A DEMANDA	12	
219	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO PARA HERIDAS 1/4	UNIDAD	A DEMANDA	10	
220	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO PARA HERIDAS 1/8	UNIDAD	A DEMANDA	10	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
221	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO PARA HERIDAS 3/16	UNIDAD	A DEMANDA	10	
222	SUTURA EN ACERO QUIRUGICO PARA ESTERNON CALIBRE 2 AGUJA PUNTA TROCAR DE 45- 48 mm 1/2 CIRCULO 4 ALAMBRES X LONGITUD DE 45 cm	UNIDAD	A DEMANDA	12	
223	SUTURA EN ACERO QUIRUGICO PARA ESTERNON CALIBRE 5 AGUJA PUNTA TROCAR DE 45- 48 mm 1/2 CIRCULO 4 ALAMBRES X LONGITUD DE 45 cm	UNIDAD	A DEMANDA	12	
224	TIJERA LAPAROSCOPICO DESECHABLE DE 5MM X 35 CMS DE VASTAGO PARA LAPAROSCOPIA	UNIDAD	A DEMANDA	2	
225	TIJERA TECNOLOGIA AVANZADA ULTRASONICO PARA CIRUGÍA ABIERTA DE 5MM X 23CMS CON MANDIBULA DE 17-19MM, SELLADO DE 5-7MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
226	TIJERA TECNOLOGIA AVANZADA ULTRASONICO PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA DE 5CM X 36CM CON MANDIBULA DE 17 A 19MM CURVA PARA SELLADO DE 5-7MM	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
227	TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO PARA CABEZA Y CUELLO DE 9 CM CON MANDIBULA DE 17 A 19MM	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
228	TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO PARA CIRUGÍA ABIERTA DE 17CM CON MANDIBULA DE 17 A 19MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
229	TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA DE 5CM X 36CM CON MANDIBULA DE 17 A 19MM CURVA PARA SELLADO DE 5MM	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
230	TECNOLOGIA DE ULTRASONIDO PARA COAGULACIÓN Y / CORTE TECNOLOGIA INHALAMBRICA CON USO EN TEGIDOS DE 5-7 MM LONG. DE VASTAGOS DEL SISECTOR 13CM	UNIDAD	A DEMANDA	5	
231	TECNOLOGIA DE ULTRASONIDO PARA COAGULACIÓN Y / CORTE TECNOLOGIA INHALAMBRICA CON USO EN TEGIDOS DE 5-7 MM LONG. DE VASTAGOS DEL SISECTOR 26CM	UNIDAD	A DEMANDA	5	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
232	TECNOLOGIA DE ULTRASONIDO PARA COAGULACIÓN Y / CORTE TECNOLOGIA INHALAMBRICA CON USO EN TEGIDOS DE 5-7 MM LONG. DE VASTAGOS DEL SISECTOR 39 CM	UNIDAD	A DEMANDA	5	
233	MONOFILAMENTO SINTETICO PARA CIERRE DE PIEL DE RAPIDA ABSORCIÓN CALIBRE 3/0 AGUJACORTANTE DE 19MM LOG. DE LA HEBRA 45CM - 75 CM	UNIDAD	A DEMANDA	36	
234	MONOFILAMENTO SINTETICO PARA CIERRE DE PIEL DE RAPIDA ABSORCIÓN CALIBRE 4/0 AGUJACORTANTE DE 19MM LOG. DE LA HEBRA 45CM - 75 CM	UNIDAD	A DEMANDA	36	
235	MONOFILAMENTO SINTETICO PARA CIERRE DE PIEL DE RAPIDA ABSORCIÓN CALIBRE 5/0 AGUJACORTANTE DE 19MM LOG. DE LA HEBRA 45CM - 75 CM	UNIDAD	A DEMANDA	36	
236	DISPOSITIVO PARA CIERRE DE HERIDAS, MATERIAL DE LARGA ABSORCIÓN 180 DÍAS CALIBRE 3/0 LOG. DE LA HEBRA 30 CM AGUJA REDONDA DE 26MM	CAJA X12	A DEMANDA	1	
237	TROCAR DE ACCESO DE 12 MM DE DIAMETRO Y 100 MM DE LONGITUD, CON CUCHILLA, DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	KIT	A DEMANDA	70	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
238	TROCAR DE ACCESO DE 5 MM DE DIAMETRO Y 100 MM DE LONGITUD, CON CUCHILLA, DESECHABLE, CON DOBLE VALVULA, CAMISA ESTABILIZADORA, TRASLUCIDO	UNIDAD	A DEMANDA	15	El suministro de los consumibles o el Apoyo Tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

ADJUDICACIÓN: TOTAL ____ PARCIAL __X__

NOTA 1: Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.

NOTA 3: En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

2. **VALORES AGREGADOS**: El interesado podrá ofrecer valores agregados, los cuales se entenderán incluidos dentro del valor cotizado, que serán a título enunciativo: mantenimiento, servicio post venta, garantías, certificaciones y/o registros, disponibilidad del bien o servicio.

3. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Para ser tenida en cuenta, la propuesta económica debe ser diligenciada en la plataforma transaccional SECOP II, atendiendo las indicaciones de la Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), en su **GUIA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II** y, acorde con lo señalado en el documento Anexo *(instrucciones para presentar oferta y/o cotización en la plataforma Secop II)*, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

En ese sentido, la propuesta deberá ser diligenciada señalando expresamente el valor total de cada ítem relacionado en numeral ***1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA***. Dicho valor debe incluir IVA cuando aplique.

Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar su evolución económica, el proponente deberá completar la información requerida en el formato adjunto (Anexo No. 5 - Económico) no obstante, de no coincidir o evidenciar inconsistencias uno y otro, se preferirá la información relacionada en el SECOP II.

Su verificación (evaluación) se realizará revisando de manera detallada tanto el valor unitario ofrecido por cada ítem, así como tal en la oferta realizada. **En todo caso los valores unitarios ofertados, no podrán superar los valores de referencia unitarios establecidos en el EM-148-2026 al que hace referencia la presente invitación.**

Para todos los efectos la propuesta deberá presentarse de manera PARCIAL por los ítems del proceso. En consecuencia, el contrato a celebrar derivado del presente proceso será adjudicado de manera **PARCIAL.**

NOTA 1: La propuesta deberá ser presentada de manera organizada, conforme a la numeración establecida en cada uno de los criterios de evaluación relacionados en los numerales 11.1. (Jurídicas) 11.2 (Técnica) 11.3 (Sarlaft) 11.4 (Financiera, cuando aplique); del presente documento y de acuerdo a las casillas asignadas en el cuestionario electrónico del SECOP II.

4. PRESUPUESTO Y/O FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato será por la suma de **MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.317.712.842),** valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 932 del 30 de junio de 2026, IVA y los demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones derivados de la celebración y ejecución del contrato

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados

a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

5. GARANTÍAS

Para participar del presente proceso de selección, acorde con lo establecido en el Manual de Contratación, el oferente deberá constituir póliza a favor de **Entidad Pública con régimen privado de contratación**, con el siguiente amparo: **(CUANDO APLIQUE)**

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Corresponderá al (10%) diez por ciento del valor de la propuesta	Igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses mas

Nota: *De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo No. 026 de 2024, relativo a la estipulación de garantías, el parágrafo primero dispone lo siguiente: "Para los procesos que se realice por lotes, grupos o ítems el valor de la garantía será proporcional al grupo, lote o ítem ofertado, siempre y cuando esta misma, sea igual o superior a 150 SMMLV".*

LA NO PRESENTACION DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON LA PROPUESTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.

El oferente que resulte adjudicatario independientemente del valor de su oferta, deberá constituir póliza a favor de **Entidad Pública con régimen privado de contratación**, con los siguientes amparos:

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más

Nota 1: *Las garantías respectivas, deberán ser publicadas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago.*

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, objeto del presente proceso se realizarán en las Unidades de prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato

7. VALIDEZ:

La validez de la cotización deberá ser mínimo de **DOS (02) MESES.**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de **DOS (02) MESES**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

9. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por el **Profesional Especializado – Almacén General** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTES:

***Nota:** No aplica para proveedor/distribuidor exclusivo, proveedor/distribuidor único autorizado en el territorio nacional o proveedor por validación técnica.*

Para la verificación de la capacidad del proponente, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de experiencia, técnicos, jurídicos, financieros y de SARLAFT establecidos como habitantes en el presente documento, todos los cuales tienen como propósito seleccionar la oferta más favorable para la Subred y serán y serán evaluados así:

10.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los documentos relacionados en esta verificación, deberán ser presentados de manera organizada, en una sola carpeta denominada "DOCUMENTOS JURÍDICOS", numerados y nombrados, consecutivamente conforme a la siguiente especificación, de acuerdo a si es personal natural o persona jurídica:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Carta de presentación de la propuesta	1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural.	2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Jurídica.
3. Registro Único Tributario (RUT)	3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Registro de Información Tributaria (RIT)	4. Registro de Información Tributaria (RIT)
5. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales	5. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales
6. Registro Único de Proponentes (RUP)	6. Registro Único de Proponentes (RUP)
7. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales	7. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales
8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Distritales	10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Distritales
11. Certificado de Antecedentes Judiciales	11. Certificado de Antecedentes Judiciales
12. Certificado de Medidas Correctivas	12. Certificado de Medidas Correctivas
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
14. Formato de Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción. (Anexo 2)	14. Formato de Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción. (Anexo 2)

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
15. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad	15. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad

Nota 1: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

Nota 2: Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

Nota 3: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Así mismo, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los requisitos exigidos. Tratándose de consorcios, uniones temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es: duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) Porcentaje de participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la supervisión.

Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Designar en forma expresa, el nombre del representante de la Unión temporal o consorcio o y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con s facultades.

Este proceso de selección se adelanta bajo las condiciones de la plataforma SECOP II, por tanto, en caso de presentar la propuesta bajo la figura de proponente plural (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) se deberán realizar todos los trámites de la propuesta por medio de la plataforma mencionada. Para el efecto, se informa que existe una guía de Colombia Compra Eficiente que podrá encontrar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

NOTA 4: El Registro de Información Tributaria (RIT), debe cumplir con lo pactado en el Acuerdo 469 de 2011 del concejo de Bogotá, Decreto 352 de 2002 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Resolución 219 de 2017 Secretaría Distrital de Hacienda.

10.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA: (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los documentos relacionados en esta verificación, deberán ser presentados de manera organizada, en una sola carpeta denominada "DOCUMENTOS TÉCNICOS", numerados y nombrados, consecutivamente conforme a la siguiente especificación:

El resultado de la verificación técnica será de cumple o no cumple y no se le asigna puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
B. Nombre del contratista			
C. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
D. Valor del contrato			
E. Objeto del contrato.			
C. Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar.

Nota 2: Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes

La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.

Nota 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

Nota 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

Nota 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plural cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral.

Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

10.2.1. Otras especificaciones técnicas:

- Ficha técnica del producto, enumerado de manera individual con el número de ítem correspondiente, con foto del insumo, formato en castellano y nombre del Insumo de manera genérica, de acuerdo a la descripción del ítem, tal cual como se encuentra en el Anexo Técnico al momento de publicar la oferta.
- Registro INVIMA de manera individual del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión.
- Carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.
- Carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando a la propuesta, la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o del Representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor.
- Carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.
- Carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Norte requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.
- Presentar una carta de compromiso en la que se garantice la entrega de las cantidades, las especificaciones del apoyo tecnológico descritas en el Anexo Técnico (AP-AT-F-185), junto con las respectivas fichas técnicas de cada apoyo tecnológico.

Nota 1: Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el Comité Evaluador, de los ítems que corresponda, durante la etapa de verificación de las posibles ofertas recibidas.

Nota 2: ***Ficha técnica sin numerar con el número del ítem como se encuentra descrito en el Anexo Técnico, no se tendrá en cuenta para realizar la evaluación.***

ANEXO TÉCNICO: El proponente debe diligenciar y aportar el Anexo Técnico en el campo con encabezado "INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL PROVEEDOR **(OBLIGATORIO DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS) NO ADICIONAR O CAMBIAR EL FORMATO ESTABLECIDO" dispuesto por la Subred Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción y características técnicas establecidas en el mismo. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico-quirúrgicos que No diligencien la información DEL ANEXO TÉCNICO.)

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Los oferentes deberán presentar la documentación técnica organizada por carpetas magnéticas de la siguiente manera;
- Fichas técnicas: formato PDF, marcación con el número y nombre del ítem la cual contiene la foto a color del producto ofertado.
- Registro Invima: formato PDF, marcación con el número y nombre del ítem la cual contiene la foto a color del producto ofertado. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico-quirúrgicos que no posean registro sanitario o que tengan registro vencido.)

- Anexo técnico de los ítems ofertados, diligenciado en su totalidad con la información requerida en el mismo sin ninguna modificación ni alteración al mismo.

SARLAFT – FACTOR HABILITADOR

SARLAFT/PADM/SICOF. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. Las propuestas de proponentes plurales, sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT/PADM/SICOF, verificación en listas vinculantes o de control.

Sistema de administración de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica.

El proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán encontrarse reportados o inmiscuidos en investigaciones de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/u ofertas, deberá diligenciar y relacionar el Anexo correspondiente para SARLAFT/PADM/SICOF y allegar la siguiente documentación:

- **AP-GF-F-23-Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa;** en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 009 -2016 Y No. 005-5/2021 de la Superintendencia Nacional de Salud (Anexo entregado por la Subred).

Nota: El AP-GF-F-23-Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa se debe diligenciar en su totalidad, no dejar espacios en blanco, en caso de que no aplique diligenciar (N/A).

Sí se actúa mediante apoderado, deberá adjuntar poder debidamente otorgado con reconocimiento ante notario público.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes.

Igualmente, el proponente se obliga a: (a) Actualizar una vez al año, la documentación información aportada que exige la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Política SARLAFT de la entidad de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y normas que la modifiquen y adicionen. (b) Suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 060 referente al acuerdo entre los gobiernos de Colombia y EEUU para el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la ley FATCA y Resolución 119 de 2015 referente al intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar de la OCDE, emitidas por la Dirección de Impuestos y

Aduanas Nacionales DIAN para el programa de cumplimiento de intercambio de información fiscal el cual establece la obligación de recolectar y reportar la información requerida. En consecuencia, la Subred está facultada legalmente a compartir los datos de este formulario y/o otra información financiera respecto de sus cuentas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto los proponentes podrán consultar los lineamientos de la Subred nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

- **Estados financieros** del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: Mediante el certificado de existencia y representación legal, la Subred verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección. El proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la Vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el anterior certificado expedido no superior a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.

- **Fotocopia declaración de renta del último periodo gravable declarado.**

- **Registro Único Tributario – RUT:** El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

- **Registro Único de Beneficiarios Finales: – RUB:** El proponente deberá aportar el Registro Único de Beneficiarios Finales, Registro que se lleva a cabo ante la DIAN vigente y en firme expedido, de conformidad con el artículo 16-17 de la Ley 2155 de 2022 y artículo 12 y 13 de la Ley 2195 de 2022. El RUB debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido, La información renovada en el RUB, correspondiente al registro a través del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales. Debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para así poder ser subsanada por el proponente y tenida en cuenta por la Entidad Estatal. Así las cosas, para que el contenido actualizado del RUB pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Nota 1: ¿Quiénes no están obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB?

Entidades, establecimientos u organismos públicos, entidades descentralizadas (con excepción de las sociedades de economía mixta) y las sociedades nacionales en las que el cien por ciento (100%) de su participación sea público.

Embajadas, misiones diplomáticas, oficinas consulares, organizaciones u organismos internacionales acreditados por el Gobierno Nacional.

Nota 2: En caso de no contar con el certificado de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, el proponente podrá cumplir con este ítem jurídico requerido, allegando certificación expedida por el representante legal o quien haga sus veces, en donde manifieste y certifique que la implementación del RUB se encuentra en trámite, en concordancia a los plazos establecidos en la Resolución 1240 de 2022 proferida por la DIAN, en donde estipula que los destinatarios tuvieron plazo hasta el 31 de julio del 2023 para entregar el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB. Igualmente, con el compromiso que, en evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato.

Nota 3: En caso de no contar con el certificado de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, por no exigencia de la norma, deberá aportar certificación expedida por la DIAN o su respectiva justificación.

- Documento que certifique la composición societaria de la empresa firmado por el representante legal y/o revisor fiscal: Debe especificar los nombres, cedula y porcentaje de participación de cada uno de los socios.
- Fotocopia del documento de identidad (CE, CC, PP) del representante legal.

10.3. EVALUACIÓN FINANCIERA: *(Solo aplica para procesos de más de 150 SMMLV)*

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP No mayor a 30 días del cierre de la propuesta, en el cual su inscripción, renovación y actualización, deberá estar en firme antes del cierre del proceso. En el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento basado en la información registrada en el RUP, con corte a diciembre 31 de 2024, de igual manera Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Para establecer la capacidad financiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. evaluará para cada uno de los proponentes los siguientes indicadores los cuales miden la fortaleza financiera del interesado

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

IL = AC / PC
Donde,
IL = Índice de liquidez.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.

Si IL es mayor o igual dos punto cero (2.0) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente y se calculará mediante la siguiente fórmula:

IL=(AC1*%P1+AC2*%P2+…+ACn*%Pn)/(PC1*%P1+PC2*%P2+….+PCn*%Pn)
Dónde:
IL = Índice de Liquidez
AC1 = Activo corriente del miembro 1
ACn = Activo corriente del miembro n….
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n….

Expresada en número de veces que el Activo Corriente contiene al Pasivo Corriente.

Si es mayor o igual a dos punto cero (2.0) CUMPLE

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

El nivel de endeudamiento se calificará de la siguiente forma:

NE = (Pasivo Total/Activo total) *100
Expresado en % de endeudamiento
Si es MENOR o IGUAL al setenta por Ciento (70%) CUMPLE

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa

(NE1 x % participación + NE2 x % participación + NE3 x % participación +. + NEn x % participación).

Deberá anexar documento de identidad del contador y la tarjeta profesional.

Deberá anexar los estados financieros.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Indica el valor de los fondos líquidos de que dispone la empresa por encima de las deudas que debe pagar a corto plazo Este deberá ser mayor o igual al CIEN VEINTE PORCIENTO (120%) del presupuesto oficial estimado para la contratación.

El capital de trabajo se verifica según la fórmula siguiente:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

NOTA 1: Para el cálculo del capital de trabajo en el caso de consorcios o uniones temporales se suman los capitales de trabajo de cada uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

NOTA 2: Para determinar el capital de trabajo, se tendrá en cuenta la propuesta presentada por cada oferente, aclarando que no puede superar el presupuesto oficial de la convocatoria o invitación o proceso requerido.

11. EVALUACIÓN ECONÓMICA: (100 puntos al menor valor) (NO SUBSANABLE)

Para todos los efectos, se entenderá como oferta económica, los valores diligenciados en el campo de cuestionario en la plataforma SECOP II como en el anexo excel adjunto a la presente invitación a cotizar, cuyos valores unitarios deben coincidir y solo se tendrán en cuenta las propuestas que hayan sido HABILITADAS en la verificación jurídica, técnica, experiencia y financiera según aplique. Por ende, se solicita:

Presentar propuesta económica (anexo 5. económico) en donde se especifique el valor unitario, IVA y valor total de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados según corresponda.

La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.

El Proponente en el Anexo de la oferta económica deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la radicación de la factura

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de cien (100) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica donde se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor ofertado ya sea total o parcial por ítem, incluido el IVA (si aplica), para el presente proceso "**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E**"

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta que resulte más favorable para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

f (x) = 100 (a/x)
Dónde: a: el menor valor de las propuestas
x: el valor de la propuesta evaluada
f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presentó el valor x en la propuesta.

NOTA 1: Se verifica que el valor ofertado no supere los valores establecidos en el estudio de mercado ni el presupuesto asignado.

NOTA 2: Se evaluará de acuerdo a las guías de Colombia Compra Eficiente sobre la artificialidad de precios.

NOTA 3: Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor total en la oferta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de estos.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su contrato:

a. Cumplimiento del mayor número de criterios de desempate contemplados en el artículo 35 "*Factores de desempate*" de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se apoya el emprendimiento en Colombia*"

b. Mecanismo de sorteo aleatorio del que disponga La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el momento de desarrollar el desempate; para lo cual se realizará citación a través de medios virtuales o presenciales según el caso.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y/O PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando no se presente la información en la forma requerida y ello sea necesario para la comparación de las propuestas.
- Cuando no se alleguen con las propuestas los documentos e información requerida de tal manera que no se pueda efectuar la evaluación o no se presenten las aclaraciones solicitadas dentro del plazo señalado para el efecto.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias ofertas o propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
- Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el proponente y ella no sea aclarada satisfactoriamente dentro del término fijado para ello o cuando se encuentren inexactitudes,

incongruencias o inconsistencias en la información, los documentos o las certificaciones acompañadas, que no puedan ser aclaradas y ellas sean requeridas para habilitar.

- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o se deje en un lugar distinto al indicado en los términos de referencia.
- Modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

14. DECLARATORIA DESIERTA:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., podrá declarar desierto el presente proceso, mediante comunicado oficial por medio de la plataforma SECOP II, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna cumpla con las condiciones señaladas en este documento. Dicha declaración solo procede por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de un contratista.

15. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con la Resolución No. 0766 de 2024 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y deroga la Resolución 1200 de 2017"*, y en virtud del Estatuto de Contratación, Acuerdo 026 de 2024, en consideración al valor estimado el contrato y a la fecha de presentación de la Solicitud de Bienes y/o Servicios, la modalidad de selección del contratista será la de INVITACIÓN A COTIZAR en aplicación del procedimiento del Manual de Contratación.

Cargo funcionario / contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	ANA TATIANA QUINTANA TORRES	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	CINDY ELIZABETH ROJAS NEIRA	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	LAURA JULIANA BETANCOURTH GARZÓN	